

Diversas Categorías (Estabilización) ORG. AUTONOMO CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de plazas de naturaleza estructural y permanente, para el ingreso por el TURNO DE ACCESO LIBRE mediante el sistema de concurso, para las categorías que se recogen en la convocatoria

<https://aytocoladomediano.sedelectronica.es/board>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICIÓN** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de **concurso**, en turno libre. [Auxiliar Administrativo - Concurso](#)
- Una plaza de Oficial 2.ª Mantenimiento Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de **concurso**, en turno libre [Oficial de Mantenimineto - Concurso](#)
- Una plaza de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de **concurso oposición**, en turno libre [Auxiliar Admnistrativo - Concurso-Oposición](#)

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada convocatoria

Tasas:

Ver tasas para cada convocatoria

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (7/1/2023)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las solicitudes se dirigirán a la Concejalía de Recursos Humanos, y podrán ser presentadas: - A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (<https://sede.ayto-alcaladehenares.es>) . - Por cualquier otro medio establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, el escrito de solicitud consignará que son ciertos los datos contenidos en el mismo y que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.